FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE CONSULTORÍA **No** **IDU-1746-2023**

(seleccionar el tipo de contrato) (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CALLE 80 Y AV. CALLE 153 Y TRAMOS COMPLEMENTARIOS EN BOGOTÁ D.C.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO N.A.

(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. NIT 900.381.226-6

(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR TNM LIMITED NIT 830.012.194-3

(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR JAVIER ORTEGA VEGA

(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU SANDRA PATRICIA GAVILAN ACEVEDO

(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUINCE (15) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 20 (Día) **DE** 8 (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 9.499.800.724,00**

(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No. N.A. **DE FECHA** N.A. **PLAZO** N.A.

PRORROGA No. N.A. **DE FECHA** N.A. **PLAZO** N.A.

TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS **PLAZO**

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUINCE (15) MESES

(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. N.A. **DE FECHA** N.A. **No. DÍAS** N.A.

ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. N.A. **DE FECHA** N.A. **No. DÍAS** N.A.

ACTA DE REINICIO No. N.A. **DE FECHA** N.A.

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES **No. DÍAS**

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 19 (Día) **DE** 11 (Mes) **DE** 2025 (Año)

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. N.A. **DE FECHA** N.A. **VALOR** N.A.

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. N.A. **DE FECHA** N.A. **VALOR** N.A.

VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES **VALOR** **$ -**

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

ADICIONES:

Adicion No. N.A. **DE FECHA** N.A. **VALOR** N.A.

Adicion No. N.A. **DE FECHA** N.A. **VALOR** N.A.

VALOR TOTAL DE ADICIONES **VALOR** **$** **-**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** **$** **9.499.800.724**

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. **24** de fecha **2/03/2025** el contrato se encuentra en el siguiente avance

AVANCE FISICO Programado **37%** Ejecutado **33%**

AVANCE FINANCIERO Programado **$ 3.043.091.041** Ejecutado **$ 1.976.109.257**

El valor facturado a la fecha corresponde a **$ 294.494.558** equivalente a **3,10%** %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado **N.A.** Valor Anticipo por Amortizar **N.A.**

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN ☑ al contrato citado de $ 745.196.644
(Indique el valor de la adición)

PRORROGA ☑ al contrato citado de 4.0 (MESES)
(Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

I. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Dando respuesta a la invitación emitida por la Instituto de Desarrollo Urbano IDU, y con fundamento en lo previsto en la Cláusula Quinta (5) del Contrato IDU-1746-2023, y asi mismo, el numeral 12.3.2 del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos dispuesto por el IDU, eleva y sustenta a los interesados la precitada solicitud de Prórroga y Adición No. 1.

A efectos de cumplir integralmente con las finalidades de la Consultoría, y con ello, de la contratación pública, es necesario incluir dentro de la fase de factibilidad un análisis de alternativas que compare el paso de la ALO sobre el humedal Juan Amarillo versus el paso a manera de bypass a través de la Av. Morisca – Carrera 91 – Av. Ciudad de Cali.

Aclarando que, la alternativa 1 corresponde a los diseños de factibilidad contractuales (Tramo 2 y 3) y la alternativa 2 al cruce sobre el humedal Juan Amarillo con alcance a los anexos técnicos de los componentes propuestos y presentados mediante el oficio IV-IDU-1746-2023-E304 del pasado 21 de enero de 2025. De esa manera, se harán diseños adicionales para adecuar el puente a los nuevos requerimientos y realizar el empalme con las vías de los tramos 1 y 5 que representan aproximadamente entre la Calle 87 y la Calle 129. Para las demás áreas solamente se analizarán los estudios y diseños existentes relacionados con el paso sobre el humedal Juan Amarillo, con el fin de establecer los criterios que se tendrán en cuenta para la matriz multicriterio.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

II. JUSTIFICACIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

1. Tal y como se indicó en la parte introductoria del presente documento, es oportuno señalar que dentro de las causales de prórroga que prevé el Manual de Interventoría y Supervisión del IDU, se contempla la atinente a motivos de interés público. De esa manera, y conforme con los elementos técnicos descritos en precedencia, se trata de una medida provisional que se ajusta a unos criterios de necesidad y proporcionalidad para facilitar la culminación de las actividades de consultoría, situación la cual, no implica procesos sancionatorios de alguna índole, habida cuenta de las coyunturas que se han presentado, y que como ya se vio, derivan de terceros o de particularidades propias del proyecto.

2. De allí que, al tratarse de una herramienta temporal, está llamada a la realización de varios principios y criterios rectores de la contratación estatal, dentro de los cuales nos permitimos resaltar:

• Que esta firma de Consultoría eleva la presente solicitud obrando de buena fe y con el propósito precisamente de evitar mayores dilaciones o afectaciones a las actividades (Núm. 2 Art. 5 Ley 80 de 1993)

• En la misma línea, que su propósito es colaborar con la Entidad y con la Interventoría para que el objeto contractual se cumpla y éste sea de la mejor calidad.

• " Que, en virtud del principio de economía, a voz de lo previsto en el numeral 3 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las reglas contractuales pactadas deben ser consideradas de modo que sea útiles a la actividad contractual y a servir a los fines estatales, que para el caso que nos ocupa, connota la necesidad de facilitar que mediante la adición de recursos y de plazo contractual, se incluya dentro de la fase de factibilidad un análisis de alternativas que compare el paso de la ALO sobre el humedal Juan Amarillo de acuerdo con los diseños del puente proyectado en el Contrato 1475 de 2017 versus el diseño de la prefactibilidad realizada en el año 2023.

3. De modo coherente con los principios de la contratación en cita, y las previsiones del Manual de Gestión de Interventoría y Supervisión de Contratos, la minuta contractual establece para la entidad contratante, a voz del numeral 5 de la Cláusula 12, el colaborar con el consultor para el cumplimiento de las obligaciones, de allí que se soliciten tiempos y recursos adicionales, por motivos justificados, pues tal y como se ha esgrimido, dicha solución se prevé como una medida útil para la superación de las coyunturas descritas y sustentadas.

4. Finalmente, aunado a lo expuesto en precedencia, se tiene que la presente solicitud también cumple con lo establecido en el Manual de Gestión de Interventoría y Supervisión de Contratos, esto es:

• " No altera el objeto del contrato ni sus elementos esenciales"

• " Se solicita antes del vencimiento del plazo total del Contrato de Consultoría."

• " Se ha argumentado en debida forma la justificación técnica, económica y jurídica."

• " La solicitud se formula aplicando los procesos, procedimientos y manuales y establecidos por el IDU."

• " Se ha efectuado por escrito y procede su legalización conforme con la normatividad vigente."

Finalmente, habida cuenta que la presente solicitud también consiste en una adición de recursos al Contrato de Consultoría se tiene que dicha adición respeta el límite estipulado en el Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, esto es, que no se supera el 50% del valor del respectivo contrato. Lo anterior, también guarda coherencia con lo previsto en el numeral 11.1.2 del Manual de Gestión Contractual del IDU, por cuanto:

• " Se trata de una modificación del valor del contrato sin que ello altere su alcance o implique cambios sustanciales a las obligaciones originales."

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

JUSTIFICACIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

La interventoría, con el comunicado REG - IDU -1756 - 2023 – 435 radicado IDU 202552600099362, realiza el análisis correspondiente a la solicitud presentada por el consultor IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. y emite pronunciamiento y recomendación al IDU. En términos generales, la interventoría considera lo siguiente:

1. El contratista de consultoría presenta la solicitud de modificación contractual correspondiente a un plazo adicional de 4 meses que aplicarían para actividades propias de la etapa de Factibilidad y una adición de recursos por un valor de $745.196.644, esto correspondiente a la inclusión de una alternativa para el paso sobre el humedal Juan Amarillo que conecta los tramos 1 y 5 del contrato 1746-2023.
2. El consultor especifica que el alcance de la propuesta consistiría en analizar a nivel de factibilidad dos alternativas, la primera consistente en los tramos 2 y 3 que están contractualmente incluidos en el alcance del contrato 1746 y la segunda la conexión entre los tramos 1 y 5.
3. Se especifican unas limitantes en lo que refiere a los componentes de topografía, tránsito, predial, geotecnia, ambiental, forestal SST y PDT.
4. El consultor plantea una propuesta de modificación de la Cláusula 8. FORMA DE PAGO, del contrato de consultoría, incorporando el valor de la adición y manteniendo una metodología similar a la establecida en el contrato inicial, esto para los 4 meses de prórroga solicitada.

Con base en el análisis realizado por interventoría, y teniendo en cuenta las consideraciones conceptuadas en el comunicado REG - IDU -1756 - 2023 – 435 radicado IDU 202552600099362 de parte de interventoría se recomendó al IDU en su calidad de entidad contratante, realizar la modificación contractual solicitada por el consultor del contrato IDU 1746-2023, adicionando el valor del contrato de obra en $745.196.644 y ampliando el plazo de la etapa de factibilidad en cuatro (4) meses.

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

Dada la necesidad de incluir un tramo adicional que conecte los tramos 1 y 5 como alternativa en factibilidad, según el planteamiento elaborado por la consultoría y recomendado por la interventoría correspondiente a la Modificación No. 1, Adición No. 1 y Prórroga No. 1, y teniendo claro que la Entidad debe propender por todas las medidas que sean necesarias para revisar y ofrecer la mejor alternativa de solución a las necesidades viales y de espacio público de los diferentes actores, presentes y futuros que tienen confluencia en este sector, esta Subdirección Técnica no objeta la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del Contrato No. IDU-1746- 2023, solicitada por la Interventoría de acuerdo con lo expuesto.

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No 1 el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los Diez (Día en letras) (10) (Día en números) días del mes de Febrero (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) ANGIE ANDREA HERNANDEZ CASTILLO
Representante Legal Suplente- Contratista

(Firma)

(Nombre) EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal - Interventor

(Firma)

(Rol) Profesional de Apoyo a la Supervisión IDU
SANDRA PATRICIA GAVILAN ACEVEDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DTP

(Firma)

(Rol) Supervisor del Contrato IDU
(Nombre) JAVIER ORTEGA VERA
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS - STED

(Firma)
(Rol)
(Nombre)
(Cargo)

(Firma)
(Rol)
(Nombre)
(Cargo)